

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

- * Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3º.
- * Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.
- * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

SANCION: Treinta mil (30.000) pesetas.

PLAZO DE INTERPOSICION RECURSO DE ALZADA: UN MES, contados a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Consejero de Sanidad y Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación del suministro equipamiento para el C.A.M P. «Nuestra Señora de las Cruces» de Don Benito.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S 00/07.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el C.A.M.P. «Nuestra Señora de las Cruces» de Don Benito.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de fecha 24.08.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.841.400 Ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Industrial de Material Geriátrico, S. Coop.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 3.481.380.-Ptas. (20.923,52 euros).

En Mérida, a 27 de octubre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria Interespecífica de Salvatierra de los Barros», en siglas «ADSI de Salvatierra de los Barros», Expte: 06/576.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 7 de noviembre, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria Interespecífica de Salvatierra de los Barros», en siglas «ADSI de Salvatierra de los Barros», Expt.: 06/576, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Salvatierra de los Barros», y funcional «todo aquel propietario de ganado, tanto persona física como jurídica, que desarrolle actividades de producción o cebo de ganado porcino, bovino, ovino y/o caprino, tanto como propietario, cesionario o arrendatario de cualquier tipo de explotación ganadera y cumpla los requisitos establecidos en el artículo 5 de los estatutos». El Acta de Constitución está firmada por D. Teodoro González Vinagre, con n.º de DNI.: 08.795.912, y treinta y nueve señores más debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 16 de octubre de 2000, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 9 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre solicitud de modificación de estatutos de la Asociación n.º 10/273 denominada hasta ahora «Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres -OO-PP-AA-Cáceres» que en lo sucesivo se denominará «Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres-F.OO.PP.AA. Cáceres».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día 10 de noviembre de 2000 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada hasta ahora «Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres - OO.PP.AA. Cáceres», bajo el número 10/273 y que pasará a denominarse Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres - F.OO.PP.AA. Cáceres, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, provincial, de empresas e indefinido. La modificación estatutaria se circunscribe a la denominación (siglas) y arts. 9, 10 y 13 de los primitivos estatutos. Se efectúa la solicitud por don Luis Fernández Palomino, presidente actual, con D.N.I. 7.446.465 T.

Mérida, a 10 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación n.º 10/337 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Plasencia-U.P.T.A. Plasencia.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo,

se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día 8 de noviembre de 2000, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Plasencia - U.P.T.A. Plasencia», bajo el número 10/337 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores: D. Juan Jesús Pérez Barbero, DNI 7.452.143 M, y dos más debidamente identificados.

Mérida, a 10 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación n.º 10/336 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Cáceres-U.P.T.A. Cáceres.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día 8 de noviembre de 2000 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Cáceres - U.P.T.A. Cáceres», bajo el número 10/336 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores: D. Luis Fernández Palomino, DNI 7.446.465-T y dos más, todos debidamente identificados.

Mérida, a 10 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la asociación profesional «Asociación Extremeña de Informática Sanitaria», (Expediente número CA/128).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3